

**RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS
(SERVICIOS)**

1. DATOS GENERALES								
1.1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	08 DE AGOSTO DE 2023						
1.2	ÁREA USUARIA	OFICINA DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES - UMC						
1.3	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIO DE DIAGRAMACIÓN, IMPRESIÓN, MODULADO DE INSTRUMENTOS DE APLICACIÓN, INVENTARIO Y CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR DE FICHAS ÓPTICAS, CAPTURA DE DATOS MANUAL (DIGITACIÓN) DE PRUEBAS DEPURACIÓN DE LA DATA ENTREGADA, CODIFICACIÓN DE PREGUNTAS ABIERTAS Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS DE LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE - ENLA 2023						
1.4	ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN	C0139 2 - DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN MUESTRAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE						
1.5	Nº DE REFERENCIA DEL PAC	79						
1.6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código	-----					
		Documento que declaró la viabilidad	-----					
2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO								
2.1	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	MEMORANDUM N° 00280-2023-MINEDU/SPE-UMC.	Fecha de recepción	12.04.2023			
2.2	MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión	01.06.2023	De oficio	-----	Con motivo de observaciones	X	
		Fecha de la tercera versión	07.08.2023	De oficio	X	Con motivo de observaciones	-----	
		Fecha de la cuarta versión	-----	De oficio	-----	Con motivo de observaciones	-----	
2.3	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI	NO			X		
		De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.						
2.4	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS	SI	----	NO	X			
2.5	SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI	----	NO	X			
		Documento de aprobación de la estandarización	----	Fecha de aprobación	----			
2.6	SEÑALAR SI EL SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	SI	NO			X		
		N° de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación		Fecha de inicio de vigencia				
2.7	REQUERIMIENTO	Lo indicado se visualiza en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.						
2.8	OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO							
	Nº Ítem	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
	1	5	INFORME N° 00364-2023-MINEDU/SG-OGA-OL	25.05.2023
1. Numeral 11. RESPONSABILIDAD MAXIMA DEL POSTOR								
Observación: Se debe modificar lo descrito en el numeral, debiendo ser "RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS" de acuerdo a lo indicado con el Artículo 40.2 del RLC.								

RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS (SERVICIOS)

2. Numeral 13. FORMA DE PAGO Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Sobre lo descrito

El pago será efectuado en tres (03) armadas, previa conformidad del área usuaria, en un plazo de máximo de diez (10) días calendario siguiente de otorgada la conformidad servicio, conforme al siguiente cuadro:

(...)

Observación: Sobre lo descrito, se deberá completar la descripción del párrafo.

3. Numeral 15. OBLIGACIONES SANITARIAS

Sobre lo descrito

Medidas de cumplimiento obligatorio que el Contratista deberá cumplir según lo dispuesto en la Directiva Administrativa N° 339-Minsa/DGIESP-2023.

Disposiciones básicas mínimas de aplicación obligatoria:

(...)

Observación: Sobre lo descrito, se deberá considerar la siguiente descripción:

Para el perfeccionamiento del Contrato, el ganador de la Buena Pro deberá presentar la siguiente información:

Copia del "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo", teniendo en consideración la "Directiva Administrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0031-2023- MINSa y posteriores modificaciones

Copia del documento (constancia y/o correo de envío al MINSa) en el que conste el registro del Plan ante el Ministerio de Salud de acuerdo a lo establecido en el D.S. N° 117- 2020-PCM.

4. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Adecuar los requisitos de Calificación, considerando las Bases estándar, de acuerdo a la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD - Bases y Solicitud de Expresión de Interés Estándar para los Procedimientos de Selección a Convocar en el Marco de la Ley N° 30225. Según modificación dispuesta en la Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE. Vigente a partir del 28 de octubre de 2022

5. ADICIONAL

De acuerdo a los actos preparatorios de Indagación de Mercado realizado, se ha recogido que una de las empresas que remitió cotización solicito se otorgue un adelanto de hasta 30%, por lo que se solicita a la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes (UMC), evaluar e incorporar en los términos de referencia, un adelanto directo de un hasta el 30%

2.9

RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA

Nº Item	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación
1	5	MEMORANDUM N° 00771-2023-MINEDU/SPE-UMC	01.06.2023

1. Se modifica la descripción (título) del Numeral 11. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

2. Se completa la descripción del Numeral 13. FORMA DE PAGO Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

El pago será efectuado en tres (03) armadas, previa conformidad del área usuaria, en un plazo de máximo de diez (10) días calendario siguiente de otorgada la conformidad de servicio, conforme al siguiente cuadro:

(...)

3- Numeral 15. OBLIGACIONES SANITARIAS

Se considera la siguiente descripción:

Para el perfeccionamiento del Contrato, el ganador de la Buena Pro deberá presentar la siguiente información:

Copia del "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo", teniendo en consideración la "Directiva Administrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0031-2023- MINSa y posteriores modificaciones

Copia del documento (constancia y/o correo de envío al MINSa) en el que conste el registro del Plan ante el Ministerio de Salud de acuerdo a lo establecido en el D.S. N° 117- 2020-PCM.

4- Requisitos de Calificación -

Se adecua los requisitos de calificación de acuerdo a las Bases estándar de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 112-2022-OSCE/PRE

5- Se incluye el siguiente numeral:

Numeral 18. ADELANTO

La ENTIDAD otorgara un único adelanto directo del 30 por ciento (30%) del monto total del contrato original.

El contratista deberá solicitar formalmente el adelanto dentro de los ocho (8) días calendarios siguientes a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante CARTA FIANAZA o POLIZA DE CAUCION acompañada del comprobante de pago correspondiente, vencido dicho plazo no procederá la solicitud.

La ENTIDAD deberá entregar el monto solicitado dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la presentación de la solicitud del contratista.

La amortización del adelanto se realiza mediante descuentos proporcionales en cada uno de los pagos parciales que se efectúen al contratista por la ejecución de la o las prestaciones a su cargo. Cualquier diferencia que se produzca respecto de la amortización parcial de los adelantos se toma en cuenta al momento de efectuar el siguiente pago que le corresponda al contratista o al momento de la conformidad de la recepción de la prestación.

**RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS
(SERVICIOS)**

2.10	AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO	
	Nº Item	Ajustes realizados al requerimiento
		1- Se modifica la descripción (titulo) del Numeral 11. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS .
		2- Se completa la descripción del Numeral 13. FORMA DE PAGO Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO El pago será efectuado en tres (03) armadas, previa conformidad del área usuaria, en un plazo de máximo de diez (10) días calendario siguiente de otorgada la conformidad de servicio , conforme al siguiente cuadro: (...)
		3- Numeral 15. OBLIGACIONES SANITARIAS Se considera la siguiente descripción: Para el perfeccionamiento del Contrato, el ganador de la Buena Pro deberá presentar la siguiente información: Copia del "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo", teniendo en consideración la "Directiva Administrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0031-2023- MINSa y posteriores modificaciones Copia del documento (constancia y/o correo de envío al MINSa) en el que conste el registro del Plan ante el Ministerio de Salud de acuerdo a lo establecido en el D.S. N° 117- 2020-PCM.
	1	4. Requisitos de Calificación - Se adecua los requisitos de calificación de acuerdo a las Bases estándar de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 112-2022-OSCE/PRE.
		5- Se incluye el siguiente numeral: Numeral 18. ADELANTO La ENTIDAD otorgara un único adelanto directo del 30 por ciento (30%) del monto total del contrato original. El contratista deberá solicitar formalmente el adelanto dentro de los ocho (8) días calendarios siguientes a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante CARTA FIANZA o POLIZA DE CAUCION acompañada del comprobante de pago correspondiente, vencido dicho plazo no procederá la solicitud. La ENTIDAD deberá entregar el monto solicitado dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la presentación de la solicitud del contratista. La amortización del adelanto se realiza mediante descuentos proporcionales en cada uno de los pagos parciales que se efectúen al contratista por la ejecución de la o las prestaciones a su cargo. Cualquier diferencia que se produzca respecto de la amortización parcial de los adelantos se toma en cuenta al momento de efectuar el siguiente pago que le corresponda al contratista o al momento de la conformidad de la recepción de la prestación

	6- REQUISITOS DE CALIFICACIÓN (*) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD <u>Requisito</u> - Se modifica (reduce) la acreditación del monto facturado equivalente de S/ 4,000,000.00 a S/ 1,000,000.00 - Se adiciona a lo ya considerado como servicios similares el servicio de "Digitación de documentos con valor legal" (*) NOTA: Las modificaciones realizadas de oficio por la UMC, son en referencia al Informe de Declaratoria de Desierto (Informe N° 002-2023-CS-CP- N° 009-2023-MINEDU/UE 026, de fecha 07 de agosto de 2023)
--	---

3. INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL

3.1 SOBRE EL VALOR REFERENCIAL EN CASO DE CONSULTORÍA DE OBRAS

3.1.1	ESTRUCTURA DE COMPONENTES O RUBROS	
	DEL PROVEEDOR	
	Nº Ítem	Detalle de la Estructura de Componentes o Rubros

	DE LA ENTIDAD	
	Nº Ítem	Detalle de la Estructura de Componentes o Rubros

**RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS
(SERVICIOS)**

3.1.2	VALOR REFERENCIAL DE LA CONSULTORÍA DE OBRA	MONEDA	Nuevos Soles	-----	Dólares	-----	Otro:	<i>Señalar otra moneda</i>
		MONTO	-----					
En el caso de consultoría de obras, además, detallar los costos directos, los gastos generales, fijos y variables, y la utilidad de acuerdo a las características, plazos y demás condiciones definidas en el requerimiento.								

4. INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LAS INDAGACIONES DE MERCADO

4.1	FECHA DE INICIO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	21.04.2023	FECHA DE CULMINACIÓN DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	24.05.2023
-----	--	------------	---	------------

4.2	PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	X	NO

4.3	POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO (EN CASO DE SERVICIOS EN GENERAL, DE CORRESPONDER)	SI		NO	X

4.4	SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN	SI		NO	X

4.5	SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN	SI		NO	X

5.	-----	
	ALEX DONALD TORRES ALVAREZ	AARON FERNANDO BELTRAN PERONA
	Coordinador de Programación y Costos	Jefe de la Oficina de Logística